

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SELVA**

**419014** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Selva por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que no afectan altas y bajas de crédito de personal*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito que no afectan bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de 14 de septiembre de 2021 en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selva, 15 de septiembre de 2021

**El alcalde**  
Joan Rotger Seguí

